



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00003575-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación privada N.º 024/23, expediente N.º 073/23 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de demarcación horizontal de pavimentos con material termoplástico reflectivo, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos ciento setenta millones (\$170.000.000,00), **según pedido de suministros N.º 2550-Abastecimiento N.º 3528**;
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas **CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.**, (CUIT: 30504912899), COBER S.R.L y **BECHA S.A.**, (CUIT: 30707950869);
- que solo la firma **BECHA S.A.**, (CUIT: 30707950869) cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 02 de noviembre del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta nota N.º 436/2023 SUEOP de la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de Obra Pública resolvió preadjudicar la licitación privada N.º 024/23 a la firma **BECHA S.A.**, (CUIT: 30707950869) por la suma total de pesos ciento setenta y siete millones seiscientos veintisiete mil (\$177.627.000,00) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen N.º 370-S.L.y.T.-2023 al respecto;
- que se dispondrá de un anticipo financiero del 30% con su respectiva garantía, establecido en el pliego de bases y condiciones;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N.º 024/23, expediente N.º 073/23 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de demarcación horizontal de pavimentos con material termoplástico reflectivo, a la firma **BECHA S.A.**, (CUIT: 30707950869), por la suma de pesos ciento setenta y siete millones seiscientos veintisiete mil (\$177.627.000,00) IVA incluido por todos los ítems.-
2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.03.05.02.0040.042 (ADMINISTRACION UEOP) Partida Presupuestaria N° 1.03.05.02.0040.042.2 (TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS).

3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 16 de noviembre de 2023.